



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 09 de septiembre del 2021, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Internacional Consolidada **Número SAF-DGRMSG-LP-07-21**, para la **Adquisición de Hardware y Software, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Av. Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/3xsQGCONbTo> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.-----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.-----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia Esperanza Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin of the page.



Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. ----

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el **Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Iván Chávez López**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

PRECISIONES. -----

PRIMERA.-La Convocante realiza la siguiente precisión respecto a la fecha de los actos de presentación y apertura de propuestas y acto de fallo de la presente Licitación, conforme lo siguiente:

DICE:

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
...		
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	15 de septiembre de 2021	10:30 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	22 de septiembre de 2021	10:30 horas
...		

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **15 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

....

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **22 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

...



DEBE DECIR:

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
...		
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	20 de septiembre de 2021	10:30 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	24 de septiembre de 2021	10:30 horas
...		

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **20 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

....

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **24 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

...

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios a través del oficio SAF/DGRMSG/DEAS/3416/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, se realizan las siguientes precisiones: --

SEGUNDA.-A petición de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas se modifican algunas de las cantidades en la relación de bienes requeridos en el ANEXO UNO "Especificaciones Técnicas", y se agrega la partida número 22 como se relaciona a continuación:

CANTIDADES A SOLICITAR POR PARTIDA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE BIENES	
		DICE	DEBE DECIR
1	CAMARA DIGITAL	3	3
2	ESCANER	110	114
3	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	15	25
4	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	86	86
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1	1	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	84	84



7	PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	26	28
8	PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	37	39
9	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERIA OEM)	1041	1041
10	PC DE ESCRITORIO TIPO 2 (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	101	101
11	PC DE ESCRITORIO TIPO 3 (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	88	88
12	TABLET DE OFICINA	69	69
13	SERVIDOR TIPO 1 (RACK)	10	11
14	SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE)	1	1
15	NO BREAK (UPS) TIPO 1	328	328
16	NO BREAK (UPS) TIPO 2	60	60
17	PLOTTER	7	7
18	VIDEO PROYECTOR	21	23
19	SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	1881	1881
20	SISTEMA OPERATIVO	7	7
21	UTILERÍAS DE ESCRITORIO	95	95
22	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	0	2
Total de bienes		4071	4094

TERCERA.- Derivado de la precisión anterior, se agregan al ANEXO UNO, las especificaciones técnicas de la Partida 22:

PARTIDA 22		IMPRESORA A COLOR TIPO 2
No.	Concepto	Especificación
1	Tecnología de impresión	Láser o Led
2	Tipo	Color
3	Resolución dpi	600 x 600 dpi como mínimo
4	Memoria RAM MB	2 GB como mínimo
5	Velocidad ppm	Mínimo de 30 ppm
6	Puertos	Puerto USB Versión 2.0, Ethernet 10/100/1000 Base-TX RJ-45 mínimo, , opcional: WI-Fi (preparada para la instalación de la tarjeta inalámbrica en el futuro)
7	Dúplex	Si, deberá tener la capacidad de impresión automática en ambas caras de la hoja



8	Capacidad de Papel	500 hojas como mínimo distribuido en las diferentes bandejas. La bandeja manual multipropósito debe de soportar máximo 100 hojas y tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo que permita a la impresora la tome automáticamente
9	Tamaño de papel	Carta y Oficio mínimo
10	Sistemas soportados	Windows, Mac OSX
11	Manuales, Software y Accesorio	Incluir los manuales en español, así como un disco con el controlador del equipo y se deberá adicionar un kit de tóner nuevo al kit de prueba, mismo que deberá venir empacado adicional al equipo
12	Garantía	3 años mínimo al momento de la entrega, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución del equipo en caso de defecto de fabricación, en el área donde reside el equipo
13	Kit inicial de consumibles	Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner, más cartuchos adicionales para 20,000 impresiones mínimo (20,000 para cada color).
14	Estado físico	La impresora láser o led a color propuesta, deberá ser 100 % nueva y original, empacada de fábrica y de la línea de negocios del fabricante

CUARTA.- Derivado de las precisiones anteriores, se agrega al ANEXO DOS "Listado de Ubicación de Almacén" el domicilio correspondiente a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ALMACÉN REGISTRADO
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFALTICAS	AVENIDA DEL IMÁN #263, COLONIA AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO HORARIO DE ATENCIÓN DE 9:00-15:00 DE LUNES A VIERNES

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.

La Convocante, señala que se recibieron **93** cuestionamientos de los licitantes que se detallan a continuación:

No.	Licitante	Número de Preguntas
1	Tec Pluss, S.A. de C.V.	6
2	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	11
3	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	20
4	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	7
5	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	34



6	Comunicarte & Consulting S.A. de C.V.	15
---	---------------------------------------	----

Acto seguido se da respuesta a los cuestionamientos de los licitantes de acuerdo a lo siguiente: -----

El licitante **Tec Pluss, S.A. de C.V.**, presenta **06** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: ---

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1.- Pagina 12, Punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega. El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes que deberán ser entregados y aceptados en una sola exhibición a entera satisfacción de las áreas requirentes dentro de los 70 días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DOS. Debido al desabasto mundial de componentes que está sufriendo la industria de la tecnología, solicitamos a la convocante considere el tiempo de entrega a 90 días naturales ya que de lo contrario nos veríamos comprometidos con la entrega **¿Acepta la convocante nuestra solicitud?**-----

Respuesta: No se acepta su solicitud, en el entendido que la compra corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que los bienes deben entregarse dentro de un plazo razonable que permita gestionar los trámites posteriores a la entrega de los mismos, como son la facturación, compromiso de los recursos y el pago de los bienes, de acuerdo con las Disposiciones Específicas Relativas al Cierre del Ejercicio Presupuestal, que año con año emite la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Sin embargo, la Convocante accede ampliar el plazo de entrega a 75 días naturales, a fin de atender su solicitud. -----

Pregunta 2.- Pagina 27, Punto 8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta. Este evento se celebrará el día 15 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México., debido a que esta licitación es de forma presencial, solicitamos a la convocante que la entrega de las propuestas sea mínimo 2 días hábiles más a la fecha original, esto debido a que por cuestiones sanitarias derivadas del Covid 19, los fabricantes tardan al menos 5 días en entregarnos cartas Físicas ya que no todos los días van a las oficinas a laborar y en esta ocasión son varios los fabricantes a los que tendríamos que buscar. **¿Acepta la convocante nuestra solicitud?**-----

Respuesta: Se atiende con lo establecido en la Precisión Primera asentada en la presente acta. -----

Pregunta 3.- Pagina 27, Punto 8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior (2) sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar cartas de fabricante digitales impresas dentro de nuestra propuesta y al que resulte ganador de la partida que haga referencia la carta, se le exigiría entregar las originales a la firma del contrato. **¿Acepta la convocante nuestra solicitud?**-----

Respuesta: No se acepta su solicitud, en el entendido que el plazo para la presentación y apertura de propuestas se modificó a las 10:30 horas del 20 de septiembre del 2021 conforme a lo señalado en la

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink mark on the left margin]

[Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page]



precisión primera asentada en la presente acta.-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 4.- Pagina 13, Punto 2.12 Fichas técnicas y Catálogos, así como Manuales, Folletos e Instructivos En este punto indican lo siguiente: El licitante deberá entregar en original: Ficha Técnica por partida y el catálogo de las mismas y, de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial de representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes) -----

Dado que los únicos autorizados por los fabricantes en México en validar características técnicas de las partidas de los Bienes solicitados en la presente licitación y evitar de esta forma que se caiga en incumplimientos, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA No. SAF-DGRMSG-LP-07-21, respetuosamente les pedimos que solo se acepte únicamente carta del Fabricante o representante del Fabricante en México para validar características técnicas que no aparezcan en Ficha Técnica por partida y el catálogo de las mismas o manuales, folletos e instructivos, **¿Acepta la convocante nuestra solicitud?**-----

Respuesta: Se acepta su solicitud, es válida solo carta firmada por el Fabricante o representante del Fabricante en México, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial de representante Legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha (s) característica(s) (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). La Convocante se reserva la facultad de verificar la autenticidad de los documentos presentados por el Licitante -----

Pregunta 5.- Pagina 40 Anexo 1 ¿Las características técnicas solicitadas son mínimas, tanto para las partidas de Hardware como de Software? -----

Respuesta: Todas las características relacionadas dentro del ANEXO 1 son mínimas a cumplimentar; a menos, que se indique específicamente lo contrario, por lo que el Licitante podrá ofertar bienes con características superiores a las requeridas.-----

Pregunta 6.- Pagina 22, Punto 6.2.1, Propuesta Técnica, inciso d), indican lo siguiente: d) El licitante deberá presentar, de acuerdo a su condición: fabricante o no fabricante, el siguiente requisito: En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo. El licitante -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]



deberá entregar, además, un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (Formato 15), así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo. Es importante mencionar que un Mayorista o Distribuidor Autorizado debe de estar respaldado por el fabricante para comprometerse para la venta de los productos, por lo que solicitamos atentamente que si un licitante entrega un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple de un Mayorista o Distribuidor Autorizado, debe de solicitarse asimismo un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple del fabricante que avale así mismo al Mayorista o Distribuidor Autorizado, Esto se justifica plenamente para que la dependencia tenga el soporte necesario y el licitante esté plenamente respaldado, **¿Acepta la convocante nuestra solicitud?** -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el Licitante en cualquiera de los supuestos (mayorista o distribuidor autorizado) debe acreditar fehacientemente contar con el respaldo del fabricante para comprometerse con la Ciudad de México y asumirá la obligación solidaria establecida en las bases, como se indica dentro del inciso d) del apartado en referencia, deberá acreditar la autorización para la distribución y venta de los bienes objeto por parte del Fabricante de los mismos, mediante la documentación correspondiente en original y copia simple debidamente firmada por el Representante Legal del Fabricante o Distribuidor Autorizado de la marca, indicando que el Licitante está autorizado para tales efectos. Así mismo, dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (Formato 15) que le otorga el fabricante, así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo, a fin de que la Convocante tenga la certeza jurídica de los documentos que se presentan, ello es así toda vez que la Convocante debe cerciorarse de que los bienes entregados por los Licitantes cuentan con el respaldo aludido.-----

El licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, presenta **11** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1.- Página 11, Punto 2.2, Grado de Integración Nacional y, Página 22 Punto 6.2.1 Propuesta Técnica inciso b). Solicitamos amablemente a la convocante que, para cubrir con este punto con relación a las partidas 7, 8, 9, 10 y 11, el licitante pueda integrar carta del fabricante, indicando el grado de integración nacional, lo anterior sin perjuicio del escrito libre en el que se indique el nombre de la empresa fabricante, la obligación del adjudicado a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante cinco años contados a partir de la entrega del bien a la convocante, incluso la proporcionada por los fabricantes, que permitan sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere los puntos 2.2 y 6.2.1 de las bases, para que la misma sea presentada a la autoridad competente cuando sea requerido. **¿se acepta nuestra solicitud?** -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

Handwritten blue ink mark on the left margin.

Handwritten blue ink marks at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink marks at the bottom center of the page.



Respuesta: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el requerimiento del cálculo del Grado de Integración Nacional deberá ser requisitado por los licitantes, de acuerdo a la fórmula referida en el Lineamiento DÉCIMO PRIMERO. Sin embargo, si es su deseo, podrá incorporar como complemento y no en sustitución la carta expedida por el fabricante de los bienes que oferte en la que se indique el Grado de Integración Nacional, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes. Asimismo, deberá acreditar la demás información y documentación referida en los numerales 2.2 "Grado de Integración Nacional" e inciso b) del 6.2.1 "Propuestas Técnica", en los términos ahí establecidos. -----

Pregunta 2.- Página 12, Punto 2.4, Plazo y condiciones de Entrega, Solicitan tiempo de entrega de 70 días naturales, Solicitamos amablemente a la convocante, se amplíe el tiempo de entrega a 90 días naturales, lo anterior, debido al desabasto de componentes que existe a nivel mundial, derivado de la pandemia por el COVID 19, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, en el entendido que la compra corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que los bienes deben entregarse dentro de un plazo razonable que permita gestionar los trámites posteriores a la entrega de los mismos, como son la facturación, compromiso de los recursos y el pago de los bienes, de acuerdo con las Disposiciones Específicas Relativas al Cierre del Ejercicio Presupuestal del año en curso, que año con año emite la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Sin embargo, la Convocante accede ampliar el plazo de entrega a 75 días naturales, a fin de atender su solicitud. -----

Pregunta 3.- Página 14, Punto 2.14, Asistencia Técnica, Solicitan en este punto asistencia técnica de acuerdo en lo establecido por cada una de las partidas del ANEXO UNO de las bases. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique que si con una carta del fabricante indicando el 01 800 para la asistencia técnica que solicitan, correo y procedimiento estaríamos cumpliendo con este punto sin que sea motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se solicita una Carta del Fabricante de los Bienes en la que especifique los siguientes puntos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Asimismo, un documento Firmado por el Representante Legal de la Empresa mediante la cual su representada se comprometa a cumplir con los siguientes puntos:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en las instalaciones del ente requirente.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será al día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.-----

Pregunta 4.- Página 15, Punto 2.18.2, Constancia de Adeudos, Solicitan Constancia de Adeudos o el trámite de ésta. Solicitamos a la convocante nos permita presentar este documento con fecha 19 de agosto de 2021, el cual acabamos de presentar en una Licitación de la Comisión de derechos Humanos del a Ciudad de

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including several checkmarks and scribbles.

Handwritten blue ink mark on the left side of the page.

Handwritten blue ink marks at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink mark at the bottom center of the page.

Handwritten blue ink mark at the bottom center of the page.

Handwritten blue ink mark at the bottom center of the page.



México, lo anterior, debido a que, la Dependencia encargada de otorgar dicho documento, tiene restricciones de fechas para la atención al público, debido a la pandemia COVID 19, ¿se acepta nuestra propuesta, sin que esto sea motivo de descalificación? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta. El licitante deberá presentar Constancia de Adeudos vigente, con fecha de expedición no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas, en la que se observe que su representada no tiene adeudos fiscales y que se encuentran al corriente en el pago de los impuestos que le corresponde. Asimismo, en caso de no contar con las constancias solicitadas, en la fecha de la presentación de ofertas, los participantes podrán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse relacionado con la presente licitación (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudos, en el entendido que en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos. En este acto se proporciona copia de un ejemplo de trámite ante la Administración Tributaria. ---

Pregunta 5.- Página 19, Punto 6.1.1, Personas Morales, Inciso F. Informamos a la convocante, que los poderes de los Representantes Legales están incluidos en el Acta Constitutiva de nuestra representada (requerida en el inciso B de este mismo punto), por lo cual, solicitamos atentamente que, para cumplir con el inciso F, nos permita presentar una carta donde se mencione esta situación y, así evitar la impresión del mismo documento dos veces, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, para el caso que los poderes aludidos consten en el acta constitutiva, debiendo indicar con toda precisión la foja en la que consta tal situación.-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 6.- Página 12 y 13, punto 2.5, Con la finalidad de prever el medio de transporte idóneo y adecuado, en cuanto al traslado del personal del Gobierno de la Ciudad de México que intervenga en el inicio de las actas de entrega-recepción de los bienes, se solicita a la Convocante nos indique si el número de personal de mérito será no mayor a cuatro personas ni menor a dos personas. -----

Respuesta: La convocante dedicará un Recurso Humano (Servidor Público), para cada cuadrilla de entrega que manifiesten el Licitante Adjudicado, para la dispersión y entrega de los equipos de cómputo; es decir, por parte del Gobierno de la Ciudad de México sólo se asignará una persona por cada cuadrilla.-----

Pregunta 7.- Páginas 22 y 23, Punto 6.2.1, Propuesta Técnica, Inciso d), sub-inciso ii. Entendemos que la carta solicitada en este punto debe ser del fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, la carta solicitada deberá provenir invariablemente del Fabricante o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta con las siguientes características: En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como



copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo. El licitante deberá entregar, además, un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (Formato 15), así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo. -----

Pregunta 8.- Página 23, punto 6.2.1, Propuesta Técnica, Inciso i), Fichas Técnicas y catálogos. Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de que las fichas técnicas y/o catálogos no incluyan el cumplimiento de alguna especificación, nos permita presentar carta de fabricante donde mencione que el equipo en cuestión cumple con esa característica, sin que esto sea motivo de descalificación, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su solicitud; siempre y cuando el documento cumpla con los requisitos reflejados dentro del punto 2.12 de la Bases que indica lo siguiente: 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como Manuales, Folletos e Instructivos. El licitante deberá entregar en original: Ficha Técnica por partida y el catálogo de las mismas y, de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial de representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Destacando que la convocante se reserva siempre la facultad de verificar la autenticidad y oportunidad documental de los instrumentos proporcionados por los licitantes. Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante. -----

Pregunta 9.- Página 24, Punto 6.2.1, Propuesta Técnica, inciso k). Solicitan un Calendario de entregas, entendemos que para cumplir con este punto basta solamente poner la dirección de los almacenes y la posible fecha de entrega, esta sin que pase el tiempo establecido en las presentes bases y junta de aclaraciones, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 10.- Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TODAS LAS PARTIDAS. Entendemos que, cuando en algún componente menciona la palabra "Opcional", se debe tomar como tal, es decir, si no se oferta o no se menciona que el equipo lo incluye, no es motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, todas aquellas características técnicas indicadas como "opcionales" el Licitante ofertara los bienes que incluya o no esa particularidad, sin ser motivo de descalificación de la propuesta. -----



Pregunta 11.- Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 7, 8, 9, 10 Y 11. Mencionan en las partidas 8 y 11, después de las especificaciones técnicas, que los equipos deben cumplir con los puntos de **NORMAS Y ESTÁNDARES, SOFTWARE PREINSTALADO, MANUALES y GARANTÍA**, esto no lo indican las partidas 7, 9 y 10, ¿debemos considerar el cumplimiento de los mismos puntos para estas partidas?-----

Respuesta: Las Bases están estructuradas por tipo de equipamiento; en el caso particular de los equipos de cómputo, se encuentran tipificados para escritorio y portátiles o móviles; sin embargo, resulta indispensable considerar el cumplimiento de los mismos puntos: NORMAS Y ESTÁNDARES, SOFTWARE PREINSTALADO, MANUALES y GARANTÍA para todos ellos (escritorio y portátiles o móviles).-----

El licitante **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.** , presenta **20** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1.- Página 55 Software Preinstalado, ¿Se entiende que la convocante es el encargado de realizar las actualizaciones de la ofimática y así como el sistema operativo, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que se solicita la activación de la Licencia de Office OEM Professional 2019 por parte del Proveedor en las instalaciones de la Dependencia para cada uno de los equipos una vez instalados y activados, Sin costo adicional. -----

Pregunta 2.- Página 55 Software Preinstalado, ¿Se solicita a la convocante nos indique ¿si nos proporcionara los perfiles que se deberán clonar en cada uno de los equipos? -----

Respuesta: El software debe de ser preinstalado de fábrica y debe de incluir licenciamiento OEM de ofimática, por lo que el proveedor únicamente deberá activarlo en las instalaciones de la Dependencia para cada uno de los equipos una vez instalados y activados, Sin costo adicional.-----

Pregunta 3.- Página 58 Manual y Software, ¿Se entiende que, No se contempla realizar la migración de la información de los usuarios, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es necesario la migración de la información del usuario final.-----

Pregunta 4.- Página 58 Manual y Software, ¿En caso de que la respuesta a la pregunta anterior requiera de migrado de información ¿solicitamos nos especifiquen cuantos y que servicios son los que se requieren migrar? y ¿cuáles son los volúmenes de información en GB que deben considerarse? ya que esto no está identificado en el documento? -----

Respuesta: No es necesario migrar la información del usuario final de equipo de cómputo.-----

Pregunta 5.- Página 58 Manual y Software, ¿Se solicita a la convocante amablemente nos indique en caso de realizar la migración cuales serían las herramientas con las cuales se podrá realizar la actividad, ¿Se acepta utilizar Discos Duros externos para ahorrar tiempo de ejecución? -----



Respuesta: No es necesario migrar la información del usuario final de equipo de cómputo.-----

Pregunta 6.- Página 65 Características que deberá cubrir, ¿Se entiende que el soporte en sitio se requiere únicamente para dar atención y solución a las descomposturas de fábrica y que se realizará por trámite de garantías? -----

Respuesta: Resulta correcta la apreciación anterior.-----

Pregunta 7.- Página 65 Características que deberá cubrir, ¿Se entiende que el soporte en sitio en oficinas centrales se requiere únicamente para dar atención y solución a las garantías de los equipos, o la convocante requiere personal dedicado en sus oficinas centrales? -----

Respuesta: El soporte técnico en sitio se refiere a las actividades, traslados, asesorías, etc, que las áreas requerientes soliciten con el objetivo de solucionar alguna reclamación por garantía en el funcionamiento de los equipos y deberá llevarse a cabo en las instalaciones donde fueron entregados, instalados y activados los dispositivos.-----

Pregunta 8.- Página 65 Características que deberá cubrir, ¿Derivado de la pregunta anterior se entiende que las garantías de equipos no contemplan el gasto por negligencia o mal uso de los equipos por los usuarios, es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, la garantía únicamente será válida en los caso de vicios ocultos, defectos de fabricación y funcionamiento a consecuencia de la operación normal de los equipos de cómputo. -----

Pregunta 9.- Página 65 Características que deberá cubrir, ¿Se entiende que en caso de robo o extravío la convocante se hace responsable de los gastos que deriven de los mismos para su remplazo? -----

Respuesta: Es correcto, una vez suministrado, entregado y configurado el equipo de cómputo, la integridad física del mismo, será responsabilidad del usuario final. -----

Pregunta 10.- Página 65 Características que deberá cubrir, ¿Derivado de las preguntas anteriores, se contempla dentro de los mismos 30 días su remplazo para reparación por negligencia de usuarios, así como robo y extravío? -----

Respuesta: La garantía tendrá una vigencia en todas sus partes por un periodo de tres años para el equipo de cómputo y será bajo condiciones normales de operación, en caso de que la reparación exceda de 30 días, el Proveedor entregara a cambio un equipo nuevo de características similares o superiores al adquirido. -----

Pregunta 11.- Página 13, Fichas Técnicas y Catálogos, así como Manuales, Folletos e Instructivos. La convocante indica lo siguiente: En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial de representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Solicitamos amablemente a la convocante aclarar ¿si solo basta con el poder e identificación del representante legal de mi empresa como distribuidor

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)

(Handwritten blue ink mark)

(Handwritten blue ink mark)

(Handwritten blue ink mark)

(Handwritten blue ink mark)

(Handwritten blue ink mark)



autorizado, ya que el fabricante no proporciona estos documentos? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación; es indispensable que (en caso de que alguna partida o característica no aparezca en los catálogos, manuales o folletos) presente carta firmada por parte del Fabricante o Distribuidor Autorizado en la que indique que el modelo ofertado cumple con lo solicitado, agregando además identificación e instrumento notarial en el que se desprenda que cuenta con facultades para ello. Lo anterior es así, ya que permite a la convocante tener la certeza jurídica de que el Licitante es Distribuidor Autorizado y cuenta con todo el respaldo del Fabricante de los Bienes solicitados, que el origen de los bienes sea lícito y asegurar la integridad de la inversión económica.-----

Pregunta 12.- Página 13, 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como Manuales, Folletos e Instructivos. La convocante menciona lo siguiente: El licitante deberá entregar en original: Ficha Técnica por partida y el catálogo de las mismas y, de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare ¿a qué se refiere con presentar catálogos de las fichas técnicas? y ¿si la entrega en original se refiere a la ficha técnica y catálogo impreso de la página del fabricante? Ya que entendemos que en el folleto vienen las características solicitadas por la convocante -----

Respuesta: La documentación en referencia permite a la convocante identificar que los equipos de cómputo propuestos por el Licitante cumplen con cada una de las características técnicas solicitadas, otorgando certeza para ambas partes. -----

Pregunta 13.- Página 14, 2.13 Existencia de refacciones originales en el mercado. Para garantizar la existencia de refacciones originales, ¿bastaría con presentar un escrito firmado por el representante legal de mi representada manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo ya mencionado? -----

Respuesta: Es suficiente únicamente presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal del Distribuidor Autorizado, de conformidad con lo solicitado en el punto 6.2.1 inciso j apartado ii que indica "existencia de refacciones originales en el mercado por un período de 5 años como mínimo. -----

Pregunta 14.- Página 14, 2.15 Fecha de fabricación de los bienes. La convocante menciona lo siguiente: Para efectos de entrega, los bienes de las partidas de hardware deberán contar con fecha de fabricación no anterior al tercer trimestre del año 2020. ¿Sería tan amable la convocante de aclarar si con una carta del fabricante indicando el tiempo solicitado de la fabricación de los bienes cubriría la solicitud? -----

Respuesta: La solicitud se cubre presentando Carta del Fabricante de los equipos, manifestando bajo protesta de decir verdad que los mismos fueron fabricados en el tercer trimestre del año 2020; acompañado del Poder Notarial y copia de Identificación Oficial del representante Legal del Fabricante. -----

Pregunta 15.- Página 22, 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso d) ii En caso de **no ser fabricante de los bienes ofertados**, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de -----



ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo. El licitante deberá entregar, además, un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el **licitante está autorizado** para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (**Formato 15**), así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo. Para el requerimiento de Obligado Solidario, los fabricantes NO proporcionan dicha carta y ni tampoco los documentos solicitados por la convocante (original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de ambos). Sería tan amable la convocante de ¿eliminar estos documentos del presente procedimiento? y aclarar, ¿si se refiere como Distribuidor Autorizado a nosotros mismos? Ya que el fabricante nos emite carta avalando que somos Distribuidores Autorizados de su marca. ¿Con solo presentar una carta firmada por mi representante legal cumpliríamos este punto?-----

Respuesta: No es suficiente la presentación de una carta firmada por el Representante Legal del Licitante; resulta indispensable, la presentación de una carta del Fabricante o Distribuidor Autorizado de la Marca de los bienes que oferta en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo. Lo anterior, obedece a que la Administración Pública del gobierno de la Ciudad México, debe contar con certeza jurídica, que el origen de los bienes sea lícito y asegurar la integridad de la inversión económica.-----

Pregunta 16.- Página 27, 8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta. En este punto la convocante indica lo siguiente: En caso que la propuesta de algún licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, según aplique, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, previa solicitud por escrito a la Convocante. Sería tan amable la convocante de aclarar ¿si tiene un formato de solicitud de documentos? o ¿qué elementos tendría que tener dicha solicitud?-----

Respuesta: No se cuenta con algún formato; sin embargo los detalles para su elaboración se encuentran referidos en el numeral 4.2 "Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta" de las bases de la presente licitación.-----

Pregunta 17.- Página 31, 10.2 Modificaciones al contrato. La convocante indica lo siguiente: La convocante podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, último párrafo de la LADF. Sería tan amable la convocante en aclarar ¿si las cantidades plasmadas en la presente convocatoria serán las iniciales? Y si se incrementarán las cantidades ¿hasta qué número de mes tiene de limite la convocante para solicita dicho incremento?-----



Respuesta: Las cantidades de los bienes que se licitan, corresponden a los requeridos por las áreas adheridas a la presente licitación. No es factible precisar en este momento sí el supuesto del incremento en la cantidad de bienes se actualizaría, ya que eso depende de las necesidades que se requieran cubrir. En su caso, la solicitud de incremento en la cantidad de bienes se realizaría por escrito, previa consideración de los plazos. -----

Pregunta 18.- Página 52, 54, Partida 8 pc Portátil tipo 2 (laptop para desarrollo con paquetería oem) Manuales: Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en medio electrónico o físico y en idioma español. Entendemos que los manuales de los equipos para su instalación, configuración y operación impreso son los que vienen dentro de la caja de cada componente a entregar, ¿es correcto nuestro entendimiento? y ¿si esto aplica para todos los equipos de cómputo? o indicar ¿para qué equipos aplicaría? -----

Respuesta: La entrega de manuales será invariablemente para todos los modelos y capacidades de equipo de cómputo que el licitante oferte, los cuales pueden ser electrónico o físicos (impresos). Los cuales permiten obtener información acerca de la operación y cuidados del dispositivo y para referencias futuras.-----

Pregunta 19.- Página 21, 6.2.1 Propuesta técnica inciso i) Ficha técnica y catálogos por partida, así como manuales, folletos y/o instructivos, deberá acompañarse con sello de la empresa y firma del representante legal. Solicitamos a la convocante que en caso de no contar con el sello de la empresa ¿es válido solo la firma del representante legal para cumplir con el punto? -----

Respuesta: Es valida únicamente la firma del Representante Legal de la Empresa; sin embargo, es muy importante apegarse a cabalidad con lo estipulado en el último párrafo del punto 6.2.1 inciso i el cual precisa: Para llevar a cabo el cotejo de la información proporcionada, se deberá entregar la siguiente información por cada una de las partidas a presentar en su propuesta técnica.

EJEMPLO:

Partida 1 Cámara Digital, Unidad de Medida: Pieza, Cantidad: 12

Componente	Descripción	Ubicación Documental
Resolución	15 Megapixeles	Número de folio u hojas: 151
Formato de imágenes	JPEG, RAW	JPEG Número de Folio u hoja: 15 RAW Número de Folio u hoja: 25

Se deberá indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante. -----

Pregunta 20.- Página 43, Garantía: mano de obra en sitio para todos los elementos. Para cada partida mencionan este requerimiento. Sería tan amable la convocante de aclarar ¿si requiere técnicos en sitio para atender los reportes de los equipos? Y si es positiva la respuesta ¿mencionar cuantos serian? -----

Respuesta: El concepto de mano de obra, se refiere a las acciones pertinentes a llevar a cabo, para la sustitución de algún componente o refacción que resulte del diagnóstico para erradicar una falla en los equipos de cómputo y mantenerlos en óptimas condiciones de operación, dicha garantía tendrá una vigencia de tres años. -----



El licitante **HD Latinoamérica S.A. de C.V.**, presenta 7 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Solicitamos amablemente a la convocante si nos puede facilitar las Bases en formato Word. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: Al final de presente acto se hace entrega del archivo electrónico de las bases en formato Word, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento (USB o Disco).-----

Pregunta 2.- Página 15. 2.18.2 Constancia de Adeudos ANEXO TRES. Actualmente HD Latinoamérica, S.A. DE C.V., arrenda el inmueble donde tiene instaladas sus oficinas de acuerdo al punto 2.17, Anexo 3 se solicita el domicilio fiscal a nombre del licitante, ¿será suficiente constatar el domicilio con un comprobante de domicilio en el cual conste el domicilio actual de la empresa junto con el contrato de arrendamiento vigente? -----

Respuesta: El Anexo Tres, deberá ser requisitado conforme la información requerida en dicho formato y acompañarse de las constancias de adeudo que correspondan, en los términos establecidos en el numeral 2.18.2 "Constancia de Adeudos"; sí es su deseo agregar como complemento y no en sustitución del Anexo Tres, comprobante del domicilio actual de su representada y contrato de arrendamiento vigente, podrá hacerlo. Se precisa que el numeral 2.17 se refiere al Idioma de las Propuestas", por lo que no corresponde con su pregunta.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 3.- Página 52. Partida 7. Característica 11. Teclado. Solicitan: Con teclado numérico. Con 12 teclas de función, teclado numérico y con indicadores luminosos. Entendemos que para la partida 7 que es una Laptop de 14 pulgadas el teclado numérico ¿se refiere a el que está ubicado en la parte inferior del bloque de funciones, que contiene los números arábigos del 1 al 0? ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación; ya que se trata un equipo portátil de 14", no se solicita teclado numérico del lado derecho del teclado, únicamente refiere al teclado numérico que se ubica en la parte inferior del bloque de funciones.-----

Pregunta 4.- Página 54. Partida 8. Característica 11. Teclado. Solicitan: Con teclado numérico. Con 12 teclas de función, teclado numérico y con indicadores luminosos. Entendemos que para la partida 8 que es una Laptop de 15 pulgadas el teclado numérico se refiere a el que está ubicado en la parte derecha del teclado de la Laptop? Y que también incluye a el que está ubicado en la parte inferior del bloque de funciones, que contiene los números arábigos del 1 al 0? ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: - Es correcta su apreciación; para la partida 8, se requieren los dos teclados numéricos tanto el que se encuentra en la ubicado en la parte inferior del bloque de funciones como el que se localiza al lado



derecho del teclado.-----

Pregunta 5.- Páginas de la 40 a la 46, punto ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, partidas 3, 4, 5 y 6. Para estos equipos de impresión y multifuncionales solicitan que cuenten con un puerto WI FI opcional. ¿En caso de que los equipos a ofertar tengan la opción de instalarles un puerto WI FI tal y como lo solicitan se deberá de demostrar con el catalogo del fabricante de los equipos o con carta del mismo fabricante que efectivamente tiene la opción de instalarle este puerto WI FI posteriormente? Favor de aclarar? -----

Respuesta: La característica solicitada de conectividad mediante tarjeta WiFi identificada como "opcional" para las partidas 3 y 4 deberán observar lo especificado en las Partidas 5 y 6, Punto 7 "Puertos", el cual precisa que el dispositivo debe estar preparado para la instalación y/o colocación de una tarjeta inalámbrica en el futuro, en caso de que inicialmente el equipamiento no cuente con ella al salir de línea de producción. Lo anterior deberá ser demostrado con Carta del Fabricante de los Equipos firmada por el Representante Legal, mediante la cual asegure que el (los) modelo(s) de su representada, tiene(n) la capacidad de obtener conexión inalámbrica con solo insertar un circuito (tarjeta) adicional en el futuro, para las cuatro partidas 3, 4, 5 y 6. -----

Pregunta 6.- Página 114. FORMATO 14. Entendemos que el FORMATO 14 no se presenta en caso de ser solo distribuidor autorizado. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar de acuerdo a su condición de fabricante o no fabricante el formato 14 o el formato 15 en los términos establecidos en el inciso (d del numeral 6.2.1 "propuesta técnica" de las bases del presente procedimiento licitatorio -----

Pregunta 7.- Página 79. Partida 19. SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY Kaspersky Endpoint Security for Business Advance. Entendemos que para la Partida 19 se tiene que presentar carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, resulta indispensable presentar la carta solicitada firmada por parte del Fabricante de conformidad con lo solicitado en el punto 6.2.1 inciso d apartado ii: En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo. Lo anterior, obedece a que la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad México, debe contar con certeza jurídica, que el origen de los bienes sea lícito y asegurar la integridad de la inversión económica. -----

El licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, presenta 34 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----



Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Eventos de la Licitación. Tomando en cuenta los “tiempos recortados” del procedimiento y el lapso de elaboración de las propuestas, así como el tiempo para recabar los documentos originales de los fabricantes, solicitamos amablemente a la dependencia aplase la Primera Etapa (Acto de presentación y Apertura de propuestas) por lo menos dos días hábiles. ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta? -----

Respuesta: Se acepta su solicitud, conforme lo establecido en la Precisión Primera asentada en la presente acta. -----

Pregunta 2.- Página 23, Propuesta Técnica. Numeral 6.2.1. Inciso d) Tomando en cuenta que el Fabricante de los bienes a ofertar es quien debe manifestar quienes son sus Distribuidores Autorizados de su marca ¿debemos entender los licitantes que, en caso de no ser “fabricante de los bienes ofertados”, se debe de entregar Carta del Fabricante original firmada por su representante legal, donde indique los datos específicos del procedimiento y manifieste el nombre o razón social de su Distribuidor Autorizado o Distribuidor Autorizado Mayorista, según sea el caso, indicando cada uno de los puntos que se requieren en el Inciso y Formato que se mencionan ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar requisitado el formato 15 firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de ambos. Asimismo, deberá entregar un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento así como una copia simple completa y legible de ambos. -----

Pregunta 3.- Página 23, Numeral 6.2.1., Propuesta Técnica Inciso d) En caso de presentar carta emitida por el Distribuidor Autorizado, como se da la opción en el subinciso ii), deberá presentar adicional Carta del Fabricante, por el que acredite al licitante como su Distribuidor Autorizado o Distribuidor Autorizado Mayorista, haciendo referencia precisa del procedimiento y que manifieste que está autorizado para la venta de los productos solicitados en el ANEXO UNO de las bases, indicando la marca y partidas en las que participará, acompañado de los originales o copias certificadas originales tanto de la identificación oficial vigente, como del poder original del representante legal que firme el documento. ¿es correcta la apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que el requisito señalado en el último párrafo del subinciso ii) del inciso d) del numeral 6.2.1, establece: “El licitante deberá entregar, además, **un documento (carta, registro, contrato o convenio)** en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del **fabricante y/o distribuidor autorizado**, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (Formato 15), así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo. -----



Pregunta 4 - Pagina 24, Numeral 6.2.1, inciso k) Formato 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique las cantidades que se van a entregar a cada área requirente, para poder generar el calendario de entrega, ya que en el numeral 2.4 se indica solo el plazo y condiciones de entrega y en el numeral 2.5 el lugar y horario de entrega. -----

Respuesta: Al final del presente acto se entrega, en archivo electrónico, la información requerida, para lo cual los licitantes deberán presentar un dispositivo de almacenamiento (USB o Disco)-----

Pregunta 5.- Página 23, Numeral 6.2.1., Propuesta Técnica Inciso d) Sub inciso ii) Tomando en cuenta la situación de desabasto de componentes que repercute en la limitante de producción mundial de equipos tras la emergencia sanitaria que aún prevalece, las áreas jurídicas de los fabricantes no están manifestando expresamente obligación solidaria. Sin embargo, si manifiestan bajo protesta de decir verdad que respaldan la propuesta de su distribuidor autorizado para la entrega oportuna de los bienes, las revisiones de calidad y garantía a las condiciones establecidas en la Licitación de referencia, ¿se acepta así la redacción? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta. La manifestación deberá referir la obligación solidaria con el licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia simple completa y legible de ambos. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 6.- Anexo uno, Página 52 Partida 7, Página 54 Partida 8, Página 58 Partida 9, Página 61 Partida 10 y Página 64 Partida 11. Se solicita que "El proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM", solicitamos a la convocante, que en caso de resultar adjudicados, nos avale que para esta activación se cuente con áreas con internet libre (sin proxys), con correcta estabilidad eléctrica (sin variaciones), previa planeación para no interrumpir la operación del personal, así como de espacios seguros para trabajar con las medidas de seguridad en salud para cuidar a los usuarios y a nuestro personal de ingeniería. -----

Respuesta: Con relación a los espacios seguros-con medidas de salubridad necesarias, no se tiene inconveniente, las Unidades Administrativas solicitantes de los bienes proporcionarán dichos espacios; así como la conexión eléctrica sin variaciones. Con respecto a la petición de disponibilidad de servicio de internet libre (sin proxy), se precisa que el Licitante incluya todos los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de activación de la Licencia de Ofimática OEM.-----

Pregunta 7.- Página 43. Anexo Uno. Partida 2 ESCANER. No. 7 Velocidad de escaneado. Por las características requeridas de este escáner, el equipo a proponer cuenta con una tecnología de escaneo Dúplex. Entendemos que el escaneo de 70ppm se refiere a un escaneo dúplex, es decir, 35 hojas por minuto / 70 imágenes por minuto ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta la apreciación, la velocidad de escaneo de 70 PPM se considera modo dúplex.-----



Pregunta 8- Página 44. Anexo Uno. Partida 3 IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2. No. 3 Resolución dpi. Se solicita a la convocante nos permita ofrecer un equipo con una resolución mejorada de 4800 x 600 dpi (ppp). -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas en las bases de la Licitación de mérito son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores, la resolución solicitada para este equipo son 1200X1200 dpi reales y nativos, en caso de que se decida ofertar equipamiento con resolución de 4800X600 dpi, deberá ser real y nativa, es decir, no se acepta que dicha resolución se obtenga por interpolación o a través de algún software. En razón de ello, deberá presentar Carta del Fabricante del equipo ofertado mediante la cual manifieste que la resolución de su equipamiento no es por interpolación o mediante algún software y que es igual o superior a la resolución de 1200X1200 dpi real y nativa solicitada.-----

Pregunta 9.- Página 44. Anexo Uno. Partida 3 IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2. No. 4 Memoria RAM. Se solicita a la convocante nos permita ofrecer un equipo con una Memoria RAM máxima de 256MB, sin que esto afecte el rendimiento de velocidad solicitado en este equipo. -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores; se precisa un dispositivo con esta cantidad mínima de memoria (512 MB), ya que dicho equipamiento estará dedicado a atender servicios de impresión para usuarios simultáneos, lo que garantiza la operación óptima e ininterrumpida en condiciones de alta demanda o plena carga.-----

Pregunta 10.- Página 45. Anexo Uno. Partida 3 IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2. No. 13 Kit inicial de consumibles. Se solicita un kit inicial de consumibles Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 9,000 impresiones mínimo. Se refieren a que debemos entregar junto con la impresora los cartuchos de tóner que, en suma, con el kit de inicio y tóner adicional, se logren imprimir un mínimo de 9,000 páginas ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de planta.-----

Pregunta 11.- Página 45. Anexo Uno. Partida 4 IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3. No. 3 Resolución dpi. Se solicita a la convocante nos permita ofrecer un equipo con una resolución mejorada de 4800 x 600 dpi (ppp). -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas en las bases de la Licitación de mérito son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores, la resolución solicitada para este equipo son 1200X1200 dpi reales y nativos, en caso de que se decida ofertar equipamiento con resolución de 4800X600 dpi, deberá ser real y nativa, es decir, no se acepta que dicha resolución se obtenga por interpolación o a través de algún software. En razón de ello, deberá presentar Carta del Fabricante del equipo ofertado mediante la cual manifieste que la resolución de su equipamiento no es por interpolación o mediante algún software y que es igual o superior a la resolución de 1200X1200 dpi real y nativa solicitada.-----

Pregunta 12.- Página 45. Anexo Uno. Partida 4 IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3. No. 4 Memoria RAM. Se solicita a la convocante nos permita ofrecer un equipo con una Memoria RAM máxima de 256MB, sin que esto afecte el rendimiento de velocidad solicitado en este equipo. -----



Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores; se precisa un dispositivo con esta cantidad mínima de memoria (512 MB), ya que dicho equipamiento estará dedicado a atender servicios de impresión para usuarios simultáneos, lo que garantiza la operación óptima e ininterrumpida en condiciones de alta demanda o plena carga. -----

Pregunta 13.- Página 46. Anexo Uno. Partida 4 IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3. No. 13 Kit inicial de consumibles. Se solicita un kit inicial de consumibles Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 10,000 impresiones mínimo. Se refieren a que debemos entregar junto con la impresora los cartuchos de tóner que, en suma, con el kit de inicio y tóner adicional, se logren imprimir un mínimo de 10,000 páginas ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de planta.-----

Pregunta 14.- Página 48. Anexo Uno. Partida 5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1 . No. 13 Kit inicial de consumibles. Se solicita un kit inicial de consumibles Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 5,000 impresiones mínimo. Se refieren a que debemos entregar junto con la impresora los cartuchos de tóner que, en suma, con el kit de inicio y tóner adicional, se logren imprimir un mínimo de 5,000 páginas ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de planta.-----

Pregunta 15.- Página 49. Anexo Uno. Partida 6 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2. No. 13 Kit inicial de consumibles. Se solicita un kit inicial de consumibles Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 7,500 impresiones para cada color mínimo. Se refieren a que debemos entregar junto con la impresora los cartuchos de tóner para cada color que, en suma, con el kit de inicio y tóner adicional, se logren imprimir un mínimo de 7,500 páginas ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de planta.-----

Pregunta 16.- Página 51. Anexo Uno. Partida 7 PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM). No. 9 Batería. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una batería de 3 celdas con duración mínima de 4 horas que es el máximo solicitado en el Anexo Uno, independientemente de los 45Whr requeridos, sustentado con manual, folleto o respaldado con carta del fabricante. -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores; se precisa en el punto 9 "Batería": Batería de 3 a 6 celdas de 45Whr mínimo, Duración mínima de 2 o 4 horas (requerimiento mínimo), garantizando el suministro de potencia de al menos 45 WHr, razón por la cual se menciona un rango en el número de celdas en los equipos de esa partida-----

Pregunta 17.- Página 52. Anexo Uno. Partida 7 PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM). No. 11 Teclado. Se solicita "Teclado numérico" ¿Se refieren al teclado que se posiciona del lado derecho al teclado alfabético para captura numérica? -----



Respuesta: Se solicita un equipo portátil de 14"; en razón de ello, no se solicita teclado numérico del lado derecho del teclado, únicamente se refiere al teclado numérico que se ubica en la parte inferior del bloque de funciones.-----

Pregunta 18.- Página 54. Anexo Uno. Partida 8 PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP PARA DESARROLLO CON PAQUETERÍA OEM). No. 9 Batería. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una batería de 3 celdas con duración mínima de 4 horas que es el máximo solicitado en el Anexo Uno, independientemente de los 45Whr requeridos, sustentado con manual, folleto o respaldado con carta del fabricante. -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores; se precisa en el punto 9 "Batería": Batería de 3 a 6 celdas de 45Whr mínimo, Duración mínima de 2 o 4 horas (requerimiento mínimo), garantizando el suministro de potencia de al menos 45 WHr, razón por la cual se menciona un rango en el número de celdas en los equipos de esa partida.-----

Pregunta 19.- Página 54. Anexo Uno. Partida 8 PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP PARA DESARROLLO CON PAQUETERÍA OEM). No. 11 Teclado. Se solicita "Teclado numérico" ¿Se refieren al teclado que se posiciona del lado derecho al teclado alfabético para captura numérica? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación; para la partida 8, se requieren los dos teclados numéricos tanto el que se encuentra en la ubicado en la parte inferior del bloque de funciones como el que se localiza al lado derecho del teclado alfabético.-----

Pregunta 20.- Página 56 PARTIDA 9, Página 59 PARTIDA 10 y Página 62 PARTIDA 11. No. 1 Procesador Se solicitan procesadores con una frecuencia base mínima. Queremos aclarar que, conforme a las últimas tecnologías de procesamiento la frecuencia base es menor a la solicitada, pero se cuenta con mayor eficiencia sobre nuevas características de procesamiento, tal como disponibilidad de núcleos físicos, subprocesos o aumento de frecuencia que superan lo requerido. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofertar computadoras con procesadores que, aunque en frecuencia base se describe una menor frecuencia, en la arquitectura de estos procesadores superan lo requerido por la convocante y se garantiza que los equipos a ofertar cuenten con los procesadores de última generación. --

Respuesta: Las características de los procesadores indicados para cada una de las partidas en referencia, fueron seleccionados a partir de factores como: su gama, familia y perfil de los mismos de tecnología actual con sus características y especificaciones en lo general, y no solo por la velocidad base como lo señala dentro de su cuestionamiento, determinado también por sus características generales como cantidad de núcleos y memoria cache. En razón de ello; se debe de cumplir con los requerimientos mínimos indicados para cada una de las partidas.-----

Pregunta 21.- Página 56 PARTIDA 9 y Página 59 PARTIDA 10. 1 Procesador y 2 Chipset. Se solicita un Procesador junto con el Chipset que soporte tecnología vPro o DASH. Queremos participarles que DASH es un estándar de la industria creado por la Distributed Management Task Force (DMTF) (<https://www.dmtf.org/standards/dash>), consorcio donde participan varias marcas de tecnologías informáticas, entre otros (véase: <https://www.dmtf.org/about/list>). De acuerdo con su documento DSP2014 1.1.0, "Systems Management Architecture for Mobile and Desktop Hardware White Paper" (https://www.dmtf.org/sites/default/files/standards/documents/DSP2014_1.1.0.pdf), página 12, líneas 191 a 193, DASH es independiente de la implementación, de la arquitectura de CPU y de las soluciones de chipset, del vendedor o del entorno operativo. vPro es una tecnología para máquinas que pertenecen a la línea de negocios del fabricante, que integra una solución de monitoreo y administración para los equipos.



Por lo anterior, entendemos que la convocante requiere equipos de línea de negocio y que estos deben cumplir tanto en su procesador como en chipset, con tecnología de monitoreo ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación; los dispositivos deben de pertenecer a la línea de negocios del fabricante, de conformidad con lo precisado en el punto 3 de las especificaciones; cumpliendo con el conjunto en su arquitectura de hardware, chipset, procesador y tarjeta inalámbrica requerida para que soporte administración fuera de banda bajo la tecnología VPro o DASH según sea el caso.-----

Pregunta 22.- Página 56. Anexo Uno. Partida 9 PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERÍA OEM). No. 3 Tarjeta Madre. Se describe "Video integrado o dedicado y salida correspondiente mediante puertos: Digitales Port, 1 DP y 1 HDMI." Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un equipo con 2 salidas digitales: ya sea una Display Port y una segunda salida digital tipo HDMI o dos salidas digitales compatibles con el monitor a ofertar. -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores a lo especificado; con respecto a la cantidad de puertos de salida de video, la convocante no encuentra impedimento; sin embargo, será necesario incluir la cantidad de cables que posean el conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica.-----

Pregunta 23.- Página 58. Anexo Uno. Partida 9 PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERÍA OEM). No. 14 Fuente de Poder. Debido a la arquitectura que cada fabricante desarrolla en sus equipos informáticos, una característica superior es la eficiencia misma de consumo de energía, por lo entendemos que ofrecer un equipo con una fuente de poder 200W no será motivo de descalificación. -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores a lo especificado; con respecto a la potencia de la fuente de alimentación, se requiere de esa magnitud para garantizar la continuidad del funcionamiento del equipo a plena carga o demanda máxima. Las altas variaciones en los picos de voltaje dañan directamente la fuente de poder; en razón de ello, el objetivo es asegurar la vida útil de este elemento que se encarga de energizar por completo el CPU y componentes y no una mayor eficiencia en el consumo energético. -----

Pregunta 24.- Página 61. Anexo Uno. Partida 10 PC DE ESCRITORIO TIPO 2 (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERÍA OEM). No. 14 Fuente de Poder. Debido a la arquitectura que cada fabricante desarrolla en sus equipos informáticos, una característica superior es la eficiencia misma de consumo de energía, por lo entendemos que ofrecer un equipo con una fuente de poder 200W no será motivo de descalificación. -----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores a lo especificado; con respecto a la potencia de la fuente de alimentación, se requiere de esa magnitud para garantizar la continuidad del funcionamiento del equipo a plena carga o demanda máxima. Las altas variaciones en los picos de voltaje dañan directamente la fuente de poder; en razón de ello, el objetivo es asegurar la vida útil de este elemento que se encarga de energizar por completo el CPU y componentes y no una mayor eficiencia en el consumo energético -----

Pregunta 25.- Página 66. Anexo Uno. Partida 12 TABLET DE OFICINA. No. 5 Memoria RAM. Se solicita una memoria RAM mínima de 16GB. Este tipo de equipos no cuenta con una memoria RAM sobre la capacidad mínima solicitada, Podría precisarnos si se trata de un parámetro "Máximo". -----



Respuesta: La capacidad de memoria solicitada en RAM para el dispositivo en referencia son mínimo 3 GB.

Pregunta 26.- Anexo uno Página 67 PARTIDA 13 y Página 70 PARTIDA 14. No. 1 Procesador. Se solicitan procesadores con una frecuencia mínima. Queremos aclarar que, conforme a las últimas tecnologías de procesamiento, la frecuencia base es menor a la solicitada, pero se cuenta con tecnología turbo que supera la frecuencia requerida bajo demanda. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofertar servidores con procesadores que; aunque en frecuencia base se describe una menor frecuencia, en la arquitectura de estos procesadores superan lo requerido por la convocante y se garantiza que los equipos a ofertar cuenten con los procesadores de última generación.

Respuesta: Las características de los procesadores indicados para las partidas en referencia, fueron seleccionados a partir de factores como: su gama, familia y perfil de los mismos de tecnología actual con sus características y especificaciones en lo general, y no solo por la velocidad base como lo señala dentro de su cuestionamiento, determinado también por sus características generales como cantidad de núcleos y memoria cache. En razón de ello; se debe de cumplir con los requerimientos mínimos indicados para cada una de las partidas. No se omite mencionar, que las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que es viable ofertar características técnicas superiores a lo especificado.

Pregunta 27.- Página 68. Anexo Uno. Partida 13 SERVIDOR TIPO 1 (RACK). No. 10 Puertos. Se solicitan "2 puertos USB 3.1 compatible con 2.0 en la parte posterior y 2 puertos frontales USB 3.1 (Para servidor de Rack 1U)". Actualmente, no existen en el mercado servidores con puerto USB 3.1, ya que los fabricantes de Chipsets para servidores no han tenido una actualización hacia esta versión de puertos. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un equipo con 4 puertos USB y que dos de estos puertos sean USB 3.0.

Respuesta: Se precisa que los Licitantes podrán ofertar dispositivos con interfaz USB 3.0.

Pregunta 28.- Página 68. Anexo Uno. Partida 13 SERVIDOR TIPO 1 (RACK). No. 11 Gabinete. Se solicita equipos "Con kit de montaje para Rack". Este kit será de tipo fijo o rieles deslizantes.

Respuesta: Se solicita atentamente al Licitante ofertar el equipo con Kit de rieles deslizantes.

Pregunta 29.- Página 68. Anexo Uno. Partida 13 SERVIDOR TIPO 1 (RACK). No. 13 Consumo de energía. Se solicita "declaración del consumo de energía del equipo encendido y apagado". Hacemos de su conocimiento que, en el caso de servidores, no se declara el consumo en apagado, ya que son equipos diseñados para permanecer siempre encendidos. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita omitir el consumo en apagado, o declararlo en 0 (Cero) a través de carta de fabricante.

Respuesta: El Licitante podrá declarar el consumo de energía de apagado en cero presentando una Carta del Fabricante mediante la cual se realice la precisión acompañada del poder notarial y copia certificada de Identificación Oficial del Representa Legal.

Pregunta 30.- Página 69. Anexo Uno. Partida 13 SERVIDOR TIPO 1 (RACK). SOFTWARE PREINSTALADO. Se solicita "Microsoft® Windows Server 2019". Solicitamos a la convocante nos aclare si requiere el paquete estándar de este sistema operativo.



Respuesta: Se precisa que debe de incluir el Software Preinstalado Microsoft® Windows Server 2019 Estándar.

Pregunta 31.- Página 71. Anexo Uno. Partida 14 SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE). No. 10 Puertos. Se solicitan "Un mínimo de 4 puertos USB 3.1 compatible con 2.0 en la parte posterior y 2 puertos frontales USB 3.1 (Para servidor de Torre)". Actualmente, no existen en el mercado servidores con puerto USB 3.1, ya que los fabricantes de Chipsets para servidores no han tenido una actualización hacia esta versión de puertos. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un equipo con 8 puertos USB y que tres de estos puertos sean USB 3.0.

Respuesta: Se precisa que los Licitantes podrán ofertar dispositivos con interfaz USB 3.0.

Pregunta 32.- Página 71. Anexo Uno. Partida 14 SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE). No. 13 Consumo de energía. Se solicita "declaración del consumo de energía del equipo encendido y apagado". Hacemos de su conocimiento que, en el caso de servidores, no se declara el consumo en apagado, ya que son equipos diseñados para permanecer siempre encendidos. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita omitir el consumo en apagado, o declararlo en 0 (Cero) a través de carta de fabricante.

Respuesta: El Licitante podrá declarar el consumo de energía de apagado en cero presentando una Carta del Fabricante mediante la cual se realice la precisión acompañada del poder notarial y copia certificada de Identificación Oficial del Representa Legal.

Pregunta 33.- Página 72. Anexo Uno. Partida 14 SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE). SOFTWARE PREINSTALADO. Se solicita "Microsoft® Windows Server 2019". Solicitamos a la convocante nos aclare si requiere el paquete estándar de este sistema operativo.

Respuesta: Se precisa que debe de incluir el Software Preinstalado Microsoft® Windows Server 2019 Estándar.

Pregunta 34.- Página 73. Anexo Uno. Partida 15 NO BREAK (UPS) TIPO 1. Se solicita a la convocante nos permita ofrecer un equipo que supere a los 520VA solicitados como máximo, siendo nuestra propuesta un equipo que no supera los 650VA.

Respuesta: La capacidad especificada del bien de la partida en referencia es mínima y establecen un rango; sin embargo, los Licitantes tienen la opción de ofertar dispositivos de superiores características, si así conviene a sus intereses.

El licitante **Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.**, presenta 15 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- pág. 2, Resumen de la Licitación. Solicitamos atentamente a la convocante que tomando en cuenta que aún las actividades de los fabricantes no se reinician al 100% y que los días en los que se desarrolla el proceso, donde los horarios laborales de la mayoría de los fabricantes no son los habituales,

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including several checkmarks and stylized signatures.

Handwritten blue ink mark on the left side of the page.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page, including several checkmarks and stylized signatures.



recorra la entrega de propuestas por lo menos al lunes 20 de septiembre con el fin de estar en condiciones de presentar una propuesta conforme los requerimientos establecidos en las bases de licitación en cuanto al requerimiento de Cartas e Información que depende de los mismos.-----

Respuesta: Se atiende con lo establecido en la Precisión Primera asentada en la presente acta. -----

Pregunta 2.- Numeral 6.2.1., pág. 23, Propuesta Técnica, Inciso d), Formato 15. El documento que se requiere en el último párrafo del inciso (carta, registro, contrato o convenio), ¿deberá presentarse en original indicando en el mismo la fecha entre la publicación y la presentación de la propuesta, el número y nombre del procedimiento (Licitación Pública Internacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-07-21, Adquisición de Hardware y Software, correspondiente al ejercicio fiscal 2021), acreditando al licitante como su Distribuidor Autorizado o en su caso, Distribuidor Autorizado Mayorista, debidamente firmado por el representante legal del fabricante de los bienes, en el cual manifieste que el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicando la marca) solicitados en el ANEXO UNO de las bases correspondientes, acreditando al licitante como su Distribuidor Autorizado o Distribuidor Autorizado Mayorista, acompañado del original o copia certificada original de la identificación oficial vigente y poder original o copia certificada original de quien firma el documento (Formato 15), así como una copia simple completa y legible de ambos, ¿es correcto?-----

Respuesta: No es correcto, en el entendido que el requisito señalado en el último párrafo del subinciso ii) del inciso d) del numeral 6.2.1, establece: "El licitante deberá entregar, además, **un documento (carta, registro, contrato o convenio)** en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del **fabricante y/o distribuidor autorizado**, en el cual el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO UNO de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (Formato 15), así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo. Sin embargo, sí es su deseo agregar la información señalada en su pregunta, podrá hacerlo sin que esto implique que sea obligatorio para los demás participantes.-----

Pregunta 3.- Numeral 6.2.1., pág. 23, Propuesta Técnica Inciso d) En el primer y último párrafo del Sub inciso ii) ¿Se refiere a "Distribuidor Autorizado MAYORISTA"? debiendo en su caso esta acreditar su calidad presentando además un documento expedido por el fabricante y firmado por su representante legal, haciendo referencia al presente procedimiento ¿es correcto?-----

Respuesta: No es correcto, la Convocante no refiere el término "Distribuidor Autorizado MAYORISTA"; sin embargo, si así es como lo cataloga el Fabricante y/o Distribuidor Autorizado de los bienes que su representada oferta, así podrá presentar el documento con el cual el fabricante y/o Distribuidor Autorizado acredita a su representada para la venta de los bienes que oferta, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el subinciso ii) del inciso d) del numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" de las bases del presente procedimiento de licitación.-----

Pregunta 4.- pág. 23, Partidas de Software 19,20 y 21. Informamos amablemente a la Convocante que para el caso de las partidas de Software, se omita el requerimiento de "obligado solidario", tomando en cuenta que los fabricantes no otorgan las cartas en ese sentido por el tipo de bien a que se refiere. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá cumplir con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, establecidos en las bases de la presente licitación, así como con

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

Handwritten blue ink mark on the left margin.

Handwritten blue ink mark on the left margin.

Handwritten blue ink mark on the bottom margin.

Handwritten blue ink mark on the bottom margin.

Handwritten blue ink mark on the bottom margin.



las precisiones que deriven del presente acto de junta de aclaraciones. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 5.- Partida 2, numeral 7, pág. 43: En el apartado “Velocidad de escaneado” se refieren a 70 ppm en modo dúplex, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta la apreciación, la velocidad de escaneo de 70 PPM se considera modo dúplex.-----

Pregunta 6.- Partida 2, numeral 8, pág. 43: En el apartado “Conectividad” se enlistan los puertos: Ethernet 10/100/1000, USB 2.0 o 3.0; entendemos que cualquiera de los tres puertos enlistados es válido y podemos ofertar un equipo con uno solo de estos puertos ¿es correcto? -----

Respuesta: En el caso particular de la interfaz de conectividad Ethernet, se requiere que el puerto tenga la capacidad de manejar las tres velocidades 10/100/1000 Mbps, con relación a la interfaz USB, puede ser cualquiera de las dos solicitadas, USB 2.0 o USB 3.0. -----

Pregunta 7.- Partida 3, 4, 5, 6, numeral 13, pág. 45, 46, 48, 49: En el apartado “Kit inicial de consumibles”; se solicitan tóner de 9k, 10k, 5k, 7.5k:

Partida	Descripción	Cantidad de Tóner requerido
3	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	9k
4	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	10k
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1	5k
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	7.5k

Entendemos que la cantidad total del tóner solicitado es la suma del kit de tóner inicial + los adicionales, es decir, se toma en cuenta la cantidad de hojas que ofrece el tóner inicial y se suman los adicionales que hagan falta ¿es correcto? -----

Respuesta: - Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de planta.-----

Pregunta 8.- Partida 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 numeral 1, pág. 51, 53, 56, 59, 62, 67 y 70: En el apartado “Procesador”, siguiendo con la condición de entregar equipo y tecnología no anterior al tercer trimestre del 2020, tal como se pide en el punto 2.15 de las presentes bases: queremos hacer notar que los procesadores de última generación cuentan con una velocidad de reloj base más baja a la solicitada, dado que la arquitectura más nueva tiene una manera más eficaz de manejar las instrucciones; actualmente los procesadores son más eficientes y ahorran muchos recursos, logrando que se inicien procesos de manera más rápida y eficiente. Sobre lo indicado, pedimos a la convocante nos permita ofertar procesadores de última generación del fabricante de los equipos, con una velocidad base menor a la solicitada, pero con tecnología que supera, según el uso del equipo de cómputo, la frecuencia base requerida. -----

Respuesta: No se acepta su solicitud. Las características de los procesadores indicados para cada una de estas partidas, fueron seleccionados a partir de factores como: su gama, familia y perfil de los mismos de tecnología actual con sus características y especificaciones en lo general, y no solo por la velocidad base como lo señala dentro de su cuestionamiento, determinado también por sus características generales



como cantidad de núcleos y memoria cache. En razón de ello; se debe de cumplir con los requerimientos mínimos indicados para cada una de estas partidas.-----

Pregunta 9.- Partida 9, 10, 11, numeral 10 pág. 57, 60, y 63: Los Puertos USB solicitados son integrados a la tarjeta madre en puertos posteriores y puertos frontales del equipo, sin puertos adicionales o adaptados ¿es correcto? -----

Respuesta: Para las partidas mencionadas, se deberá de cumplir con los 10 puertos USB totales solicitados; de los cuales, al menos 6 de ellos deberán ser 3.2, aceptando puertos adicionales o adaptados por el propio fabricante para sus modelos de la gama empresarial ofertados; en tal caso tendrán que ser diseñados e integrados por el mismo fabricante desde su proceso de producción. -----

Pregunta 10.- Partida 13 y 14, numeral 10 pág. 68 y 71: Se enlistan en los requerimientos puertos USB con tecnología 3.1, sin embargo, actualmente no existen en el mercado servidores que cumplan con dicha característica; solicitamos a la convocante nos permita ofertar la tecnología actual USB 3.0. -----

Respuesta: Se precisa que los Licitantes podrán ofertar dispositivos con interfaz USB 3.0.-----

Pregunta 11.- Partida 13 y 14, apartado "Software Preinstalado" pág. 69 y 72: Solicitamos a la convocante nos confirme si requiere la versión de Windows Server 2019 estándar. -----

Respuesta: Se precisa que debe de incluir el Software Preinstalado Microsoft® Windows Server 2019 Estándar. -----

Pregunta 12.- Partida 15 y 16, numeral 1, pág. 73 y 74: En el apartado "Capacidad" solicitamos a la convocante el abrir el rango de capacidad ya que se ve comprometida la libre competencia; equipos con más capacidad no son necesariamente más costoso. -----

Respuesta: Las capacidades especificadas de los bienes de las partidas en referencia son mínimas y establecen un rango; sin embargo, los Licitantes tienen la opción de ofertar dispositivos de superiores características, si así conviene a sus intereses.-----

Pregunta 13.- Partida 15 y 16, numeral 15, pág. 73 y 75: En el apartado "Instalación y puesta en marcha." solicitamos a la convocante nos indique si será necesario incluir el costo de una instalación eléctrica adicional para poner en operación los No break. -----

Respuesta: No se solicita instalación eléctrica adicional; el apartado "instalación y puesta en marcha" se refiere al procedimiento de colocar el dispositivo fuera de la caja o empaque que proviene de planta, la conexión de los dispositivos electrónicos a respaldar y el encendido del equipo para asegurar su correcto funcionamiento, exclusivamente.-----

Pregunta 14.- Partida 15 y 16, numeral 16, pág. 74 y 75: En el apartado "Garantía." ¿Deberemos incluir los 3 años de garantía en la batería del equipo a ofertar? -----

Respuesta: Dentro del numeral 16 "Garantía" en las partidas 15 y 16, páginas 72 y 73 de la Bases de la Licitación de mérito, se precisa que dicha garantía será por un periodo de 3 años en todas sus partes al momento de la entrega; es decir, deberá incluir dicha cobertura para la batería de respaldo de energía; ya

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



que está ultima, forma parte de los componentes del equipamiento. -----

Pregunta 15.- Partida 17, numeral 6, pág. 76: En el apartado "Tarjeta de Red". se enlistan los puertos: Tarjeta de red Ethernet, 10/100TX, RJ-45. Wi-Fi 802.11 b/g/n. Entendemos que cualquiera de los dos puertos enlistados es válido y podemos ofertar un equipo con uno solo de estos ¿es correcto? -----

Respuesta: Se requiere que el equipo ofertado, tenga capacidad de conectividad Ethernet 10/100TX o Wifi 802.11 b/g/n; sin embargo, es importante precisar que el dispositivo debe de estar preparado para obtener conectividad inalámbrica únicamente insertando un circuito (tarjeta) dentro del equipo de mérito, en caso de que el Licitante decida proponer un equipamiento únicamente para conectividad alámbrica al salir de línea de producción. Lo anterior deberá ser demostrado con Carta del Fabricante de los Equipos firmada por el Representante Legal, mediante la cual asegure que el (los) modelo(s) de su representada, tiene(n) la capacidad de obtener conexión inalámbrica con solo insertar un circuito (tarjeta) adicional en el futuro. ---

Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por los participantes y entregadas de forma física las precisiones a los licitantes, se pregunta a sus representantes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que los representantes de las empresas Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V., HD Latinoamérica, S.A. de C.V., Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V. y Comunicarte & Consulting S.A. de C.V., señalaron tener repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas a su representada, la cual se presenta en los siguientes términos: -----

El licitante **HD Latinoamérica, S.A. de C.V.**, presenta **02** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 1.- Página 48 PARTIDA 6 punto 13. Se solicita: 13 Kit inicial de consumibles Empacado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 7,500 impresiones mínimo. Se entiende que la cantidad de las 7,500 impresiones mínimo deberá de ser para cada color. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de planta. En el caso particular del bien de mérito, resulta indispensable suministrar cantidad de tóner adicional al que el dispositivo contiene procedente de planta, suficiente para 7500 impresiones adicionales para cada color. -----

Pregunta 2.- Partidas Multifuncionales. EN EL CASO DE LAS PARTIDAS DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONALES PARA LA OPCIÓN DE CONECTIVIDAD A WIFI: ¿Esta conectividad a wifi opcional que se llegue a necesitar posteriormente será para conectar equipos de comunicación como los celulares o tabletas, o para conectar el equipo a una red lan ieee 802,11b/g/n de la dependencia? -----

Respuesta: La conectividad WiFi identificada como opcional se debe de entender como la facilidad de asignar una dirección lógica de una RED LAN INALAMBRICA (WLAN) con el objetivo de que el dispositivo que

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



posee dicho direccionamiento pueda ser identificado dentro de un ambiente de dispositivos de procesamiento de datos interconectados entre sí, mediante la inserción de un circuito (tarjeta) que permita esa capacidad; sin que se requiera un software y/o firmware adicional, así como un procedimiento de instalación. Cumpliendo con el estándar LAN IEEE 802.11 b/g/n. No se aceptan protocolos de conectividad directa entre dispositivos como WiFi Direct o similares.

El licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, presenta **01** pregunta que se resuelve de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Pregunta 2 y 3 de la empresa Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V. En la respuesta ustedes mencionan el termino mayorista solicitamos a la convocante se elimine ese término de mayorista ya que un mayorista no se convertiría en obligado solidario, no fabrica, no respalda la propuesta, no daría garantía a los productos de la presente licitación, para lo cual se le solicita solo pedir carta de fabricante tanto como obligado solidario, que certifique que somos distribuidores de la marca ofertada, así como otras que solicitan.

Respuesta: Se reitera que la convocante no señala dentro del subinciso ii) del inciso d) del numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" o en algún otro apartado de las bases del presente procedimiento el término "Distribuidor autorizado mayorista" o "Mayorista". La convocante señala: "ii) En caso de no ser el fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta original para esta licitación emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca de los bienes que oferta...". Entendiéndose como distribuidor autorizado a la Persona Física o Moral que cuenta con un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original, debidamente firmado por el representante legal del fabricante, en el cual al Distribuidor Autorizado le es dado ese carácter y facultad o autorización para la venta de los productos fabricados por el expedicionario de dicha carta. Si el licitante presenta carta de obligado solidario del distribuidor autorizado (Formato 15), adicionalmente deberá entregar carta del fabricante al mencionado distribuidor autorizado que así lo avale y respalde. Lo anterior deberá considerarse en todas aquellas menciones que se hacen dentro de la presente acta con relación a las cartas requeridas en el inciso d) del numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica".

El licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, presenta **02** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Página 22 y 23, Propuesta Técnica. Numeral 6.2.1. Inciso d). Formato 14 y 15. Anexo Uno. Solicitamos atentamente a la convocante precise que requiere únicamente de "Carta del Fabricante" o en su caso, precise que en caso de presentar el licitante "Carta de Distribuidor", su calidad sea avalada y

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



respaldada por el fabricante de los bienes mediante un escrito adicional original donde lo certifique a su vez como Distribuidor Autorizado, indicando los datos del procedimiento, es decir número y nombre de la licitación en la que lo respalda como tal, se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta: Se acepta, si el licitante presenta carta de obligado solidario del distribuidor autorizado (Formato 15), adicionalmente deberá entregar carta del fabricante al mencionado distribuidor autorizado que así lo avale y respalde. Lo anterior deberá considerarse en todas aquellas menciones que se hacen dentro de la presente acta con relación a las cartas requeridas en el inciso d) del numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica".-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 2.- Anexo uno, Página 52 Partida 7, Página 54 Partida 8, Página 58 Partida 9, Página 61 Partida 10 y Página 64 Partida 11. La característica de frecuencia base de los procesadores requeridos en el Anexo Uno, es sobre una anterior generación de procesadores. Por motivos de la pandemia, existe una aceleración tecnológica en equipos informáticos por la demanda de equipos informáticos. Los procesadores indicados en el Anexo Uno fueron desplazados, en su mayoría, por la actual generación, la cual indica una menor frecuencia base a la solicitada, no siendo una característica menor, sino más bien una característica superior la cual contribuye al ahorro de energía de los equipos cuando requieren una baja demanda. Por lo anterior, entendemos que cuando la frecuencia base requerida es superada por una velocidad turbo por los procesadores de última generación que serán indicados en los equipos a ofertar, no será motivo de descalificación, cumpliendo y/o superando el resto de las características técnicas solicitadas. También tomando en cuenta que los equipos deben ser de reciente fabricación, tal como se requiere en el numeral 2.15., ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: las características técnicas solicitadas dentro del Anexo Uno para las partidas en referencia, se determinaron mediante los análisis de requerimientos de la Unidades Administrativas Solicitantes, y sometidas a un proceso de dictaminación por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública, quien es, la Autoridad Técnica Regulatoria competente del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, establece la obligatoriedad de apegarse estrictamente a lo especificado dentro del Dictamen Técnico Favorable, por lo que deberá apegarse estrictamente a lo indicado dentro de las Bases de la presente Licitación; sin embargo se reitera a los licitantes que los requerimiento que obran en los anexos técnicos de las partidas motivo de la pregunta son mínimos; por lo que es facultativo para los licitantes presentar bienes con características superiores a las requeridas, lo cual no será motivo de descalificación.-----

El licitante **Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.**, presenta **03** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal Administrativo.-----

Pregunta 1.- Numeral 6.2.1, página 23. Propuesta Técnica, inciso "d)". Solicitamos amablemente a la convocante si nos podría detallar más la respuesta, para presentar la carta respectiva, ya sea de fabricante,



mayorista o distribuidor.-----

Respuesta: Los licitantes deberán presentar de acuerdo a su condición fabricante o no fabricante el formato 14 o 15 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica". Si el licitante presenta carta de obligado solidario del distribuidor autorizado (Formato 15), adicionalmente deberá entregar carta del fabricante al mencionado distribuidor autorizado que así lo avale y respalde. Lo anterior deberá considerarse en todas aquellas menciones que se hagan dentro de la presente acta con relación a las cartas requeridas en el inciso d) del numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica".-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 2.- Partida 7,8,9,10,11,13,14 numeral 1, paginas 51,53,56,59,62,67,70. Apartado Procesador: Nos respondieron que tomaron en cuenta características como la familia y la gama del procesador, pero faltaron de tomar en cuenta características como:

- La generación del procesador.
- El número de instrucciones por segundo que ejecuta.
- El consumo de energía.
- El soporte al calentamiento.
- El soporte a la velocidad de frecuencia de la memoria.
- El soporte para gráficos y más pantallas.
- El soporte para inteligencia artificial.

En ese sentido les solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar procesadores de última generación, que realicen más instrucciones por segundo, aunque su velocidad base, no sea la misma que solicitan.-----

Respuesta: Las características técnicas solicitadas dentro del Anexo Uno para las partidas en referencia, se determinaron mediante los análisis de requerimientos de la Unidades Administrativas; al no haber sido mencionadas todas y cada una de las características que tan amablemente señala en su cuestionamiento, no implica que las mismas hayan sido omitidas dentro del análisis. Dichos requerimientos técnicos fueron sometidos a un proceso de dictaminación por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública, quien es, la Autoridad Técnica Regulatoria competente del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, establece la obligatoriedad de apegarse estrictamente a lo especificado dentro del Dictamen Técnico Favorable, por lo que deberá apegarse estrictamente a lo indicado dentro de las Bases de la presente Licitación; sin embargo se reitera a los licitantes que los requerimiento que obran en los anexos técnicos de las partidas motivo de la pregunta son mínimos; por lo que es facultativo para los licitantes presentar bienes con características superiores a las requeridas, lo cual no será motivo de descalificación.-----

Pregunta 3.- Partida 9, 10, 11, numeral 10, página 57, 60 y 63. Puertos USB entendemos que si son propietarios del fabricante e instalados de fábrica, ¿Tendrían que estar homologados por el fabricante y con número de parte?-----

Respuesta: Los Puertos USB deberán ser homologados y adaptados por el fabricante para sus modelos de la gama empresarial ofertados; en tal caso, tendrán que ser diseñados e integrados por el mismo fabricante desde su proceso de producción.-----



Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por los participantes, se pregunta a los licitantes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que manifestaron no tener preguntas adicionales, por lo que se procede a dar por concluida esta Junta de Aclaraciones, y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.-

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **20 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:30 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia Esperanza Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	



POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Fredy Torres Nepamuceno Auditor Especializado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Antonio Aguilar Sánchez Representante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia	
C. Ramón Hernández Flores Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada	
C. Samuel Armando Delgado Espinosa Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
C. Luis Antonio Castillo Yee Representante del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
C. Juan Manuel Rojas Meza Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	



Nombre y Cargo	Firma
C. Alejandro López Hermsillo HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	
C. Gabriel Vega Galván Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	
C. José Guadalupe Juárez Vega Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	
C. Wendy Castillo García Sistemas Integrales Computarizados, S.A. de C.V.	